



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2022119552-096-000



Fecha: 2025-02-21 17:45

Superfinanciera Sec.día130836

Anexos: No

Trámite: :506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc: :573-573-AUTO OBEDECER Y CUMPLIR
Remitente: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES
JURISDICCIONALES UNO
Destinatario: :80000-80000-DELEGATURA PARA
FUNCIONES JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2022119552-096-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 573 573-AUTO OBEDECER Y CUMPLIR
Expediente : 2022-2530
Demandante : OSCAR ZAMBRANO SAAVEDRA

Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

En conocimiento de las partes la llegada de las diligencias remitidas por el JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del 2 de diciembre de 2024, mediante la cual dispuso

PRIMERO. CONFIRMAR los numerales TERCERO, CUARTO Y QUINTO de la sentencia 249 249 que el 17 de octubre de 2023 profirió la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia en el proceso de protección al consumidor promovido por Oscar Zambrano Saavedra contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. y BBVA COLOMBIA S.A.

SEGUNDO. CONDENAR en costas a la parte apelante en la suma de \$2.560.000. Líquidense. Devuélvase la actuación a la dependencia de origen.

Por Secretaría líquidense las costas respectivas, de conformidad con lo ordenado en sentencia de segunda instancia (artículo 366 C.G.P).



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature and stamp]
PEDRO MIGUEL QUINTERO TRIANA

PEDRO MIGUEL QUINTERO TRIANA
ASESOR

Copia a:

Elaboró:

PEDRO MIGUEL QUINTERO TRIANA

Revisó y aprobó:

PEDRO MIGUEL QUINTERO TRIANA

La inserción en el estado se hará al día siguiente a la fecha de la providencia. Art. 295 CGP,

Para consultar las notificaciones por estado puede dirigirse a la siguiente dirección web.

<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/11135/notificacionesfunciones-jurisdiccionales-notificaciones-por-estado-11135/>